

ARRENTA

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 15 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENTA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$567,696.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
2	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
3	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
4	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
5	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
6	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
7	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
8	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
9	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
10	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
11	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
12	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
13	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
14	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
15	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
16	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
17	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
18	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
19	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
20	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
21	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
22	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
23	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
24	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
25	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
26	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
27	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
28	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
29	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
30	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
31	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
32	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
33	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
34	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
35	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
36	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
37	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
38	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026

39	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
40	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
41	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
42	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
43	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
44	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
45	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
46	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
47	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
48	\$11,827.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027

EL SUScriptor



PAILERIA Y SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES TORRES
SA DE CV

REPRESENTADA POR

JUAN MARTIN TORRES JIMENEZ

PRIVADA DEL BRONCE 114 EL MORRO, SOLEDAD DE
GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI 78434

EL OBLIGADO SOLIDARIO



JUAN MARTIN TORRES JIMENEZ

CALZADA DE LAS HACIENDAS 737 INTERIOR 68 PRIVADA DE LAS
HACIENDAS, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI 78394